



LLAMADO PÚBLICO

Explotación de comida en Parque Guyunusa

Artículo 1: El Comité organizador de la 53ª Semana de la Cerveza de Paysandú dentro de los Festejos de la Semana en cuestión, a realizarse del día sábado 24 de marzo al domingo 01 de abril de 2018 inclusive, llama a interesados para la explotación de comidas dentro del predio del Parque Guyunusa.

Artículo 2: El precio del ofrecimiento total, no podrá ser inferior a \$ 18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil).

Los oferentes no deberán mantener deudas con el Comité Ejecutivo de la Semana de la Cerveza al momento de la apertura del presente llamado.

Artículo 3: Al adjudicatario y durante los festejos de la Semana en cuestión, el Comité le otorgará dentro del Parque Guyunusa, y ubicados según su exclusivo criterio, un puesto de venta a determinar por la organización, para la venta de comida. El puesto funcionará desde el sábado 24 de marzo al domingo 01 de abril de 2018 inclusive.

Artículo 4: El área circundante al puesto es responsabilidad exclusiva del adjudicatario en cuanto a la limpieza del predio así como la higiene en la infraestructura y calidad en el manejo de alimentos. Deberá contar con recipientes de clasificación de residuos en orgánico e inorgánicos según indicaciones de los organizadores. No podrá disponer bolsas o recipientes con residuos a la vista. No podrá depositar productos líquidos fuera del puesto. No podrán acopiar casilleros, ni ningún tipo de mercadería en los alrededores del puesto.

Se deberá cumplir con todas las normas vigentes de bromatología e higiene, haciéndose responsables de sanciones sin responsabilidad por parte del comité Ejecutivo.

Artículo 5: Las propuestas deberán ser presentadas debidamente firmadas, personalmente por el proponente o por quién lo represente en sobre cerrado en Oficina de Compras de IDP, en fecha, hora y lugar indicado en la convocatoria correspondiente o con un día de anticipación al correo electrónico: licitaciones@paysandu.gub.uy, no siendo de recibo si no llegaren en el plazo antes dispuesto y la oferta deberá indicar claramente al llamado que corresponde.-



53^{RA.} SEMANA de la CERVEZA
— 24 DE MARZO AL 1 DE ABRIL 2018 —

Artículo 6: Por el solo hecho de participar en el llamado los interesados declaran que conocen y aceptan en todos sus términos, lo establecido en el presente pliego de condiciones.

Artículo 7: Las mismas deberán ser escritas a máquina y siempre salvando con la debida constancia al final del texto, toda enmendadura, interlineado o testado que se hubiere efectuado en el mismo.

Artículo 8: Todas las ofertas serán abiertas a la fecha, hora y lugar señalados en la convocatoria, con la presencia del o de los representantes del Comité organizador y de los interesados que concurran al acto, no siendo de recibo si no llegare a la hora establecida.

Artículo 9: La apertura se realizará a la hora prevista, cualquiera sea el número de ofertas presentadas y oferentes.-

Artículo 10: Los proponentes establecerán en sus ofertas, nombre y apellido completo, cédula de identidad, domicilio, teléfono y/o fax y la constancia de que conocen y aceptan el pliego de condiciones y el nombre y apellido completo de la persona responsable ante el Comité.

ARTÍCULO 11: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

11.1. JUNTO A LA OFERTA

- 1) Recibo del BROU correspondiente a la compra del pliego.

11.2. UNA VEZ ADJUDICADO

- 1) Estar al día en BPS y DGI o Monotributo.
- 2) Una vez instalado deberán presentar al Comité, certificado de tener contratado el Seguros de Accidentes y Enfermedades Profesionales.

Artículo 12: Abierto el acto no podrá introducirse modificación alguna en las propuestas, pudiendo los presentes formular las manifestaciones, aclaraciones o salvedades que deseen. Finalizado el mismo se labrará acta circunstanciada de este, la que será firmada por los representantes del Comité actuantes y los oferentes que lo deseen, quienes podrán efectuar las constancias que consideren.-

Artículo 13: La IDP se reserva el derecho de adjudicar la oferta que a su exclusivo criterio discrecional considere más conveniente a su destino, protegiendo el nivel de la semana en cuestión y sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes, por ningún concepto y sin expresión de causa.-



53^{RA.} SEMANA de la CERVEZA
— 24 DE MARZO AL 1 DE ABRIL 2018 —

Artículo 14: En caso de que se presenten ofertas iguales se procederá de acuerdo al art. 66 del TOCAF.

Artículo 15: FORMA DE PAGO: El adjudicatario deberá abonar el total de lo ofertado dentro de un plazo de 3 (tres) días después de notificado de la adjudicación respectiva.-

Artículo 16: Cuando el adjudicatario no concurriere dentro del termino fijado, a cumplir con las obligaciones que en el mismo se prevén, perderá la garantía que hubiere depositado y se procederá a la anulación del llamado.-

Artículo 17: El no cumplimiento del servicio en los plazos establecidos total o parcialmente, será pasible de una multa de 10 UR (diez unidades reajustables), por cada día de demora en cumplir a satisfacción con el servicio correspondiente.-

Artículo 18: El Comité organizador se reserva el derecho si lo estima conveniente de ampliar el número de puntos de venta.

Artículo 19: Todos los depósitos así como la compra del Pliego de Condiciones se realizarán a través del BROU en la cuenta Nro. 036-23428. Los depósitos serán devueltos a los proponentes una vez finalizada la Semana en cuestión.

Artículo 20: Recepción y Apertura

La recepción de las propuestas vía mail: hasta **el día 23 de enero de 2018** al correo electrónico: licitaciones@paysandu.gub.uy

En oficina de Compras de la Intendencia de Paysandú, vía fax al 47226220 al int. 139 o 106 o personalmente en sobre cerrado en Zorrilla De San Martín y Sarandí hasta **el día 24 de enero de 2018 hasta las 09:20 horas**, no siendo de recibo sino llegaren a la hora dispuesta.-

Las mismas no serán de recibo si no llegaren a la hora y fechas antes mencionadas.

La apertura de las ofertas se realizará **el día 24 de enero de 2018 a las 09: 30 horas** en oficina de Compras.

Artículo 21: Valor del Pliego: \$ 500.- (pesos uruguayos quinientos).